



# ORGANIZACIÓN DE PARTIDAS EN CHECKPOINT 151

-Solo podrán organizar partidas en CheckPoint personas pertenecientes a alguna asociación miembro de la F.A.A., con previa autorización de Task Force 151. Además de estar federado, se deberá de llevar un tiempo participando en las partidas organizadas por Task Force 151, hasta que la asociación considere que es apto para poder organizar partidas siguiendo la normativa del campo. Una vez apto seguirá el protocolo de organización de partidas marcado por la F.A.A.

- Las partidas que se organicen serán abiertas y de plazas limitadas. (según el aforo del campo o situación). Solo en ocasiones especiales se permitirá hacer partidas cerradas.

-La organización podrá utilizar todo el material de TF151 para la organización de partidas (brazaletes, chalecos reflectantes, banderas etc). Todo el material será recogido una vez finalizada la jornada y depositado en el mismo sitio donde se cogió.

-Una vez abandonado el campo, debe quedar en la misma forma en la que se encontró.

- Se deberán respetar las normas habituales del campo en cuanto a juego y seguridad. (ver más abajo *Normas de juego Checkpoint 151*)

Se seguirá el siguiente protocolo:

## **Anuncio de la partida e inscripciones:**

-La partida será gestionada y anunciada en el foro de la Federación Asturiana de Airsoft, en el apartado actividades y eventos F.A.A.: <https://faaforo.foroactivo.com/>, indicando quien es la asociación organizadora y con toda la información de la partida (día, hora, etc..). La lista de asistentes se irá actualizando y estará visible.

- Se facilitará un formulario de inscripción donde los participantes enviarán sus datos. (formulario de google, email y contraseña *facilitado por Task Force 151*)

- También será publicada en el grupo de WhatsApp “Difusión de actividades F.A.A.” (Si no se tiene permisos de publicación se debe solicitar)

## **Seguros:**

-Enviar lista con altas de los seguros temporales el día anterior a la partida a los emails de los seguros recogidos en el protocolo de altas: (se facilitará instrucciones y plantilla para los datos de los seguros)



**Control de asistencia:**

Hoja en la que todos los participantes ponen sus datos y firman, mero control de asistencia.

La hoja debe estar firmada por el responsable del control. (indicar también nombre y apellidos del responsable). Una vez finalizada la jornada se debe enviar ese control de asistencia al email [taskforce151asturias@gmail.com](mailto:taskforce151asturias@gmail.com) o una simple foto al WhatsApp 610503402 (foto legible del control de asistencias)

**Hoja de responsabilidad de un participante:**

-Los participantes han de firmar una hoja de responsabilidad que tendrá validez para todo el año.

**Hoja de control de ALD y crono:**

-Se realizará control de ALDs, que consistirá en pasar crono en Julios y comprobar tarjetas de registro.

***Plantillas: En el caseto del campo habrá impresas las hojas de control de asistencia y de crono. (las de "responsabilidad de un participante" las debe llevar la organización). Al final de este documento adjuntamos las plantillas, aunque también pueden descargarse en: <http://www.federacionasturianaairsoft.es/descargas/>***

***Libro de registro del uso del campo: En el caseto hay un libro en el que la asociación organizadora ha de anotar la actividad realizada:***

CONTROL DE ACCESOS Y UTILIZACIÓN DE CHECKPOINT 151

Nombre y apellidos	Nick	Asociación federada	Fecha	Hora entrada	Hora salida	Actividad realizada	Firma

En el caso de partidas organizadas el responsable deberá apuntarse en esta hoja de control indicando en actividad realizada: "partida organizada". Las personas que acudan a la partida firmarán la hoja de asistencia habitual de eventos de la F.A.A. y se enviará una copia o foto a los responsables del campo (Task Force151)  
En el caso de federados que acudan para cualquier otra actividad, deberán de firmar este control de asistencia cada uno, indicando el tipo de actividad realizado-. (Regulación de réplicas, recorridos de tiro, cronaje, etc...)



### **Briefing**

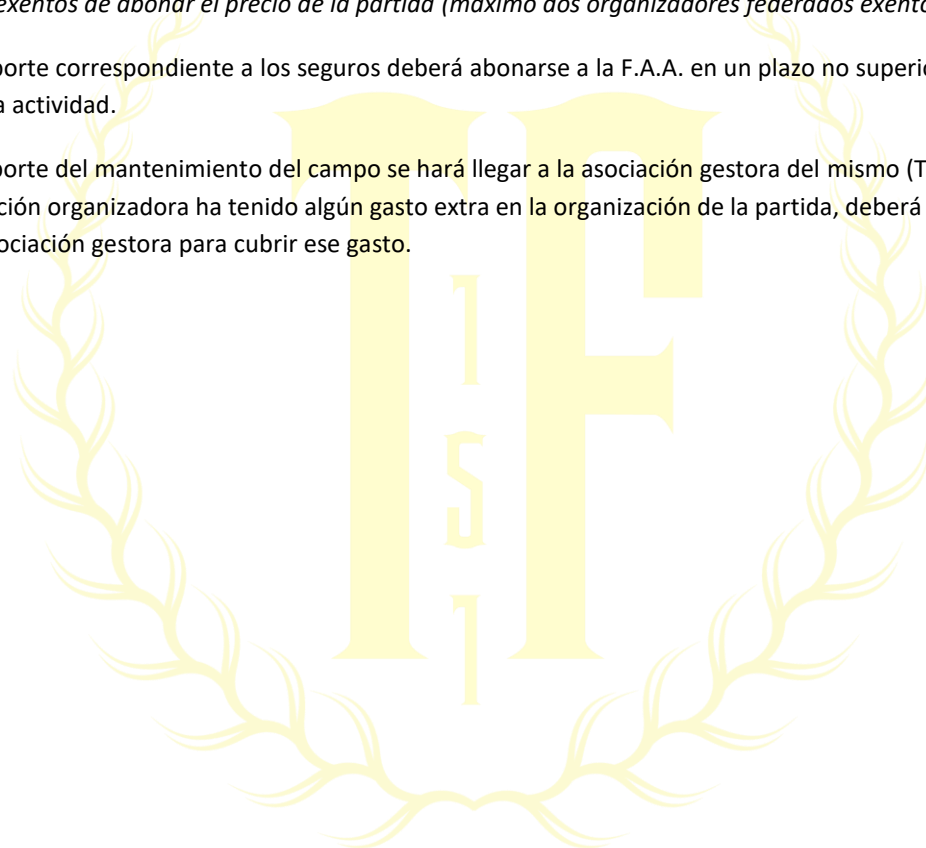
Antes de comenzar la actividad, se hará un breve recordatorio de las normas de juego, y el protocolo COVID. (ver apartado *Normas de juego CheckPoint 151*)

### **Precio de las partidas:**

-El precio de la partida se fijará en 7 euros para personas no federadas y que precisan seguro temporal. (4 euros es el coste del seguro y 3 euros destinados al mantenimiento del campo). Las personas federadas abonarán 2€ destinados para el mantenimiento del campo. *Los organizadores están exentos de abonar el precio de la partida (máximo dos organizadores federados exentos).*

-El importe correspondiente a los seguros deberá abonarse a la F.A.A. en un plazo no superior de 15 días al de la actividad.

-El importe del mantenimiento del campo se hará llegar a la asociación gestora del mismo (TF151). \* Si la asociación organizadora ha tenido algún gasto extra en la organización de la partida, deberá comunicarlo a la asociación gestora para cubrir ese gasto.





## Normas de juego CheckPoint 151.

*La asociación Task Force 151 sigue la normativa de juego de la Federación Asturiana de Airsoft.*

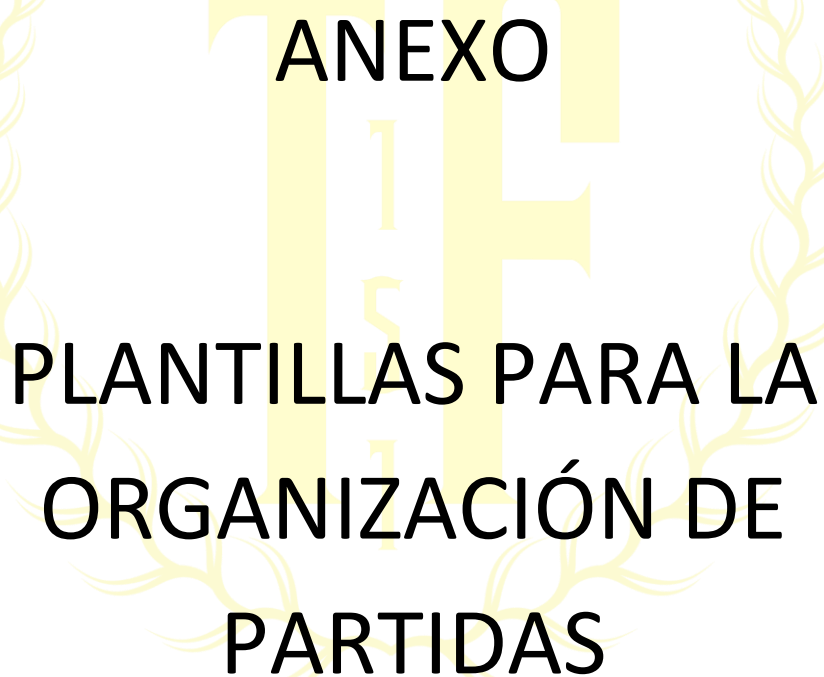
*Debido al tipo de campo de juego, se seguirán las siguientes normas y/o restricciones*

*Estas normas deberán ser recordadas antes del comienzo de las actividades.*

### Normas:

- \* No se dispara en la zona segura. Solo se permite disparar en la zona habilitada para pasar crono.
- \* Obligatorio el uso de gafas homologadas dentro del terreno de juego en todo momento. Si son gafas de tipo abierto, deben tener cinta anti-caída.
- \* Obligatorio el uso de protección facial tipo máscara de rejilla o similar.
- \* Solo se permite el uso de bolas biodegradables
- \* Solo podrán utilizarse ALD de 1ª y 2ª categoría, es decir, pistola, escopetas, fusiles y subfusiles. Campo no apto para cerrojos, apoyos y dmr.
- \* Solo se permite el disparo en semiautomático.
- \* En distancias cortas solo se disparará a pistola. Respetando distancias de seguridad.
- \* No se podrá disparar a través de los pequeños huecos que quedan entre los neumáticos del parapeto en el que nos encontramos, pero si se puede recibir un impacto a través de ellos.
- \* No se permite el uso de granadas pirotécnicas ni de cualquier otro artefacto que desprenda calor y suponga un riesgo de incendio.

*La organización puede poner cuantas medidas restrictivas considere, como limitar el juego solo a secundarias, o prohibir el uso de cualquier tipo de granada....etc. Siempre que sean medidas más restrictivas y nunca más permisivas.*



**ANEXO**

**PLANTILLAS PARA LA  
ORGANIZACIÓN DE  
PARTIDAS**



## CONTROL DE ASISTENCIA A LAS ACTIVIDADES FEDERACIÓN ASTURIANA DE AIRSOFT

<b>Nombre de la Actividad:</b>			
<b>Convocada por la Asociación:</b>			
<b>Lugar de Actividades:</b>		<b>Meteorología:</b>	
<b>Fecha:</b>	<b>Hora inicio:</b>	<b>Hora fin:</b>	

Nº	Nombre y Apellidos	D.N.I.	NICK	Federado (SI/NO)	Firma
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					

-En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_

Firma: Responsable del Control de Asistencia

Firma: Responsable de la Actividad

Hoja \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en un archivo de control de actividades, cuya finalidad es controlar la asistencia ante posibles incidencias y facilitar la gestión de memorias de actividades, y podrán ser cedidos a FCSE, la FAA y/o la aseguradora contratada de acuerdo a la ley, además de otras cesiones previstas en la Ley. El órgano responsable del fichero es la entidad organizadora y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es la dirección de contacto de la asociación (presente en su web), todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.



## RESPONSABILIDAD DE UN PARTICIPANTE

D./Doña..... con DNI: ..... y nick: ..... , siendo mayor de edad y estando en pleno uso de mis facultades mentales hago saber que en consideración de participante en actividades de airsoft:

- Declaro haber leído, comprendido y aceptado las normativas y leyes aplicables a las actividades de airsoft en las que participe. Me comprometo igualmente a cumplirlas durante el desarrollo de las mismas así como seguir las indicaciones de los organizadores.

- Eximo a la asociación ....., número de registro ..... sección 1º, y a la “Federación Asturiana de Airsoft”, número de registro 108 sección 2º, de toda responsabilidad ante problemas o accidentes que yo pueda provocar, crear y/o en los que me vea involucrado, por dolo o imprudencia en el respeto y cumplimiento a las normativas establecidas y leyes aplicables, en cualquier actividad organizada por dicha asociación y/o federación. También eximo a los mencionados antes de cualquier responsabilidad sobre las armas que porte; su mal uso, si no cumplieran las condiciones legales vigentes o si no estuvieran correctamente registradas.

- Eximo a los propietarios de los lugares en los que participe en actividades de la asociación o federación, anteriormente mencionadas, de toda responsabilidad ante problemas o accidentes que yo pueda provocar, crear y/o en los que me vea involucrado, por dolo o imprudencia en el respeto y cumplimiento a las normativas establecidas y leyes aplicables.

- Facilito voluntariamente mis datos y autorizo expresamente a la asociación o federación, anteriormente mencionadas, para que traten e incorporen en un fichero de su propiedad estos datos facilitados.

- Ante la situación actual de pandemia mundial por el virus SARS-CoV-2, Declaro:

- No tener conocimiento de haber estado en contacto con un caso confirmado de COVID-19 en los últimos 14 días anteriores a la actividad.
- No haber presentado en las últimas 48 horas ninguno de los síntomas siguientes:
  - Fiebre o escalofríos.
  - Tos o aumento de la tos habitual.
  - Cansancio no normal.
  - Falta de aliento no normal cuando habla o hace un pequeño esfuerzo.
  - Dolor muscular no normal.
  - Dolor de cabeza inexplicable.
  - Pérdida de sabor u olfato.
  - Diarrea inusual.

Este documento tendrá validez durante todo el año ..... Y para que así conste firmo este documento.

En ..... a ..... de ..... de .....

Firma del Participante

Nombre, apellidos y DNI

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en un archivo de control de actividades, cuya finalidad es controlar la asistencia ante posibles incidencias y facilitar la gestión de memorias de actividades, y podrán ser cedidos a FCSE, la FAA y/o la aseguradora contratada de acuerdo a la ley, además de otras cesiones previstas en la Ley. El órgano responsable del fichero es la entidad organizadora y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es la dirección de contacto de la asociación (presente en su web), todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.





## CONTROL DE ARMAS LÚDICO-DEPORTIVAS EN ACTIVIDADES FEDERACIÓN ASTURIANA DE AIRSOFT

<b>Nombre de la Actividad:</b>			
<b>Organizada por la Asociación:</b>			
<b>Lugar de Actividades:</b>			
<b>Fecha:</b>		<b>Hora:</b>	<b>Responsables:</b>

Nº	NICK	ALD (Modelo)	Tarjeta de 4º (SI/NO)	MEDICIONES (FPS)			MEDICIÓN FINAL (FPS)
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							

-En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_

Firma: Responsable del Control de Crono

Firma: Responsable de la Actividad